



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación estadística Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población (Marco de Direcciones Georreferenciadas – MDG)

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 13 de octubre de 2021, el Instituto Nacional de Estadística (INE) presentó el proyecto de la operación estadística Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población (Marco de Direcciones Georreferenciadas – MDG), desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por el Director del Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo del Instituto.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Cultura y Deporte, la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y por la Fundación ONCE.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es disponer de un marco para la selección de muestras, tanto de viviendas principales como de personas, para las encuestas dirigidas a la población, que permita la obtención de muestras con probabilidades de selección conocidas.

Se trata de una operación de infraestructura estadística de calado que reutiliza información procedente del Padrón Municipal de Habitantes. Además, se nutre del callejero del Censo Electoral, del Instituto Geográfico Nacional y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La Comisión destaca la reutilización de información estadística o administrativa preexistente con la que se evitan molestias innecesarias a los informantes. Así, esta operación se configura como un ejemplo de aprovechamiento y uso eficaz de recursos y coordinación entre administraciones.

Además, se considera muy oportuno la generación trimestral del directorio y el consiguiente decalaje máximo de información de tres meses. Con ello se mejora el marco anterior empleado, obtenido a partir de las operaciones censales decenales. Todo ello supone una actualización, más fácil, con la incorporación de información georreferenciada y la maduración de los procedimientos de tratamiento de la información.

Asimismo se valora favorablemente que el sistema permita asociar la información territorial con las personas residentes y que el Marco esté sincronizado con la Infraestructura de Datos Espaciales del INE.

Por todo ello se considera un proyecto estadístico relevante y oportuno sobre el que se basarán todas las encuestas a hogares del INE y permitirá a los servicios estadísticos estatales disponer de muestras probabilísticas de viviendas principales o de personas para la realización de sus estudios.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Atendiendo a la utilidad de la información suministrada por la operación, sería recomendable analizar la posibilidad de incorporar variables de localización no geográfica, como son el teléfono y una dirección de correo electrónico. Ello sería de gran valor para las encuestas multicanal (internet, teléfono y correo postal).
 - Por otra parte, se podría incorporar indicadores cuantitativos encaminados a medir la cuantía y evolución de las discrepancias entre las viviendas no principales del marco y las detectadas con otras fuentes.
 - En aras de un mayor aprovechamiento del marco muestral, sería deseable encontrar instrumentos de difusión restringida, distintos a los convenios bilaterales con el INE, con los que simplificar y agilizar la cesión de muestras probabilísticas del marco a los servicios estadísticos representados en la Comisión Interministerial de Estadística para la elaboración de operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional con dictamen favorable de este Consejo.
 - Teniendo en cuenta la relevancia de la operación, sería interesante que el INE organizase algún seminario de difusión dirigido al resto de organismos y a las universidades con titulaciones relacionadas con la Estadística.
 - Por último, sería aconsejable que el proyecto metodológico ampliara la información relativa al presupuesto destinado para la elaboración de la operación estadística, sobre todo los costes que se engloban en el capítulo 2.
 - Relacionado con las personas con discapacidad y dado que el proyecto no menciona a este colectivo, se formulan las siguientes propuestas:
 - Sería deseable que en el proyecto metodológico se confirme si el marco garantiza la selección de población con discapacidad residente en hogares y en alojamientos colectivos.
- Asimismo resultaría de interés que el procedimiento de selección de las personas no excluya a las personas que debido a su discapacidad tengan más dificultades para ejercer de informantes.
- Incorporar la información procedente de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad y de la Seguridad Social, para identificar las viviendas en las que residen personas con la situación de discapacidad reconocida administrativamente.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 9 de marzo de 2022, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población (Marco de Direcciones Georreferenciadas – MDG), responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

EL SECRETARIO

Antonio Salcedo Galiano

V.º B.º EL PRESIDENTE

Juan Manuel Rodríguez Póo